

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Turismo

1297 *Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 23 de febrero de 2010, sobre notificación de trámite de audiencia, a titular de agencia de viajes de ignorado paradero.*

No habiéndose podido practicar a D. Ibrahim Francisco Pérez, notificación del trámite de audiencia antes de proceder a dictar Resolución de la revocación de título-licencia de agencia de viajes, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

RESUELVO:

1.- Notificar a D. Ibrahim Francisco Pérez, Administrador Mancomunado de la entidad mercantil “Gestión de Eventos y Actividades Turísticas, S.A.”, titular de la Agencia de Viajes del mismo nombre, que se abre un período de diez días de trámite de audiencia, antes de dictar Resolución de revocación de título-licencia por no ejercer la actividad de agencia de viajes en el local donde se autorizó, sin comunicarlo a esta Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.

2.- Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de febrero de 2010.- La Directora General de Ordenación y Promoción Turística, Sandra González Franquis.